

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INDEXA CAPITAL GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOÑA ALMUDENA SAINZ DE LA CUESTA ABBAD COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

I. OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de **Indexa Capital Group, S.A.** (la “**Sociedad**” o “**Indexa**”), de conformidad con los principios de buen gobierno corporativo asumidos voluntariamente por la Sociedad en su condición de compañía con valores admitidos a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, y como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (el “**Mercado Continuo**”), que se propone, bajo el punto primero, a la Junta General Extraordinaria, emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta de reelección de doña Almudena Sainz de la Cuesta Abbad como vocal del Consejo, con la categoría de independiente, por el plazo de cuatro años.

II. PERFIL PROFESIONAL, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DE DOÑA ALMUDENA SAINZ DE LA CUESTA ABBAD

Doña Almudena Sainz de la Cuesta Abbad es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE entre 1983 y 1987.

Asimismo, es una destacada profesional en el ámbito financiero con experiencia en fintech, habiendo sido directiva en empresas del sector y miembro de consejos de administración. Es fundadora y socia de Alamir, una empresa de asesoramiento e inversión en empresas fintech en fase inicial, a través de la cual ha participado en proyectos como Kantox, MyValue, Borrox, ETFmatic y Colibri Energy.

Antes de fundar Alamir, trabajó en Credit Suisse durante más de 20 años, desde 1990 hasta 2012, donde ocupó posiciones importantes como Presidenta de Credit Suisse Securities SVB y Country Manager para España y Portugal. También fue miembro del European Equity Operating Committee, el Iberian Management Board y lideró comités de diversidad e inclusión, además de ser co-responsable de la contratación de recién graduados para la división de equidad en EMEA.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El Consejo de Administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- i. experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;
- ii. experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- iii. experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de doña Almudena Sainz de la Cuesta Abbad acredita su experiencia y los méritos suficientes para ser reelegida como vocal del Consejo de Administración de Indexa. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

Por tanto, su reelección contribuye a mantener la presencia de consejeros independientes en el Consejo de Administración y, con ello, a reforzar la capacidad de supervisión independiente de la gestión ejecutiva y la adecuada consideración de los distintos intereses afectados por la actividad de la Sociedad. La valoración de la composición del Consejo deberá realizarse atendiendo al conjunto de sus miembros y a los criterios y recomendaciones aplicables del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

IV. CALIFICACIÓN DE SU CARGO COMO CONSEJERA

La categoría de consejero correspondiente a doña Almudena Sainz de la Cuesta Abbad sería la de consejera independiente, toda vez que no concurre en su persona ninguna circunstancia que impida o menoscabe su independencia, no tiene ningún vínculo laboral o mercantil con la Sociedad del que se pueda concluir su condición de ejecutivo y tampoco representa a ningún accionista de Indexa.

V. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA

“Reelegir a doña Almudena Sainz de la Cuesta Abbad como miembro del Consejo de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

Doña Almudena Sainz de la Cuesta Abbad tiene la categoría de consejera independiente.”

(Sigue hoja de firmas)

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe.

En Bilbao, a 19 de octubre de 2026.

François Derbaix
Presidente

Unai Ansejo Barra

Ramón Blanco Duelo

Almudena Sainz de la Cuesta Abbad

Cabiedes & Partners IV, S.C.R., S.A.
p.p. José Martín Gutiérrez de Cabiedes

Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INDEXA CAPITAL GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON FRANÇOIS DERBAIX COMO CONSEJERO EJECUTIVO

I. OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de **Indexa Capital Group, S.A.** (la “**Sociedad**” o “**Indexa**”), de conformidad con los principios de buen gobierno corporativo asumidos voluntariamente por la Sociedad, en su condición de compañía con valores admitidos a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, y como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (el “**Mercado Continuo**”), que se propone, bajo el punto primero, a la Junta General Extraordinaria, emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta de reelección de don François Derbaix como vocal del Consejo, con la categoría de ejecutivo, por el plazo de cuatro años.

II. PERFIL PROFESIONAL, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DE DON FRANÇOIS DERBAIX

Don François Derbaix es Ingeniero de Gestión por la Universidad Católica de Lovaina (1997), graduado primero de su promoción *suma cum laude*.

Es co-fundador y co-consejero delegado de Indexa Capital AV y presidente y consejero apoderado de la Sociedad. Además, es consejero de Bewater Funds.

Tiene una larga trayectoria como emprendedor en internet. Ha sido co-fundador de Aplazame (2014 – 2018), Toprural (2000 – 2012), Rentalia (2003 – 2012) y Soysuper (desde 2012).

Además de fundador, fue consejero delegado de Toprural desde 2000 hasta 2012 cuando se vendió la empresa a HomeAway. También es o ha sido inversor privado en más de 45 negocios internet en España y Bélgica, entre los cuales destaca Deporvillage, Tiendeo, Kantox, PoolComet y Zacatrus. También es patrono de la Fundación Ayuda Efectiva desde 2019 y ha sido patrono de la Fundación Ciudadana Civio entre 2011 y 2017.

Es exconsultor en The Boston Consulting Group en Bruselas y París (1997-1999).

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El Consejo de Administración considera que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- i. experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;

- ii. experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- iii. experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de don François Derbaix acredita su competencia y los méritos suficientes para ser reelegido como vocal y presidente del Consejo de Administración de Indexa.

Asimismo, el Consejo de Administración considera que su reelección contribuye a preservar la continuidad y el conocimiento acumulado sobre el negocio, favoreciendo el adecuado funcionamiento del órgano de administración. Todo ello se enmarca en el objetivo de mantener una composición equilibrada del Consejo, atendiendo a las distintas categorías de consejeros y a los principios de buen gobierno corporativo, en beneficio del interés social y del conjunto de los accionistas.

IV. CALIFICACIÓN DE SU CARGO COMO CONSEJERO

Toda vez que don François Derbaix desempeña funciones de dirección en la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejero que corresponde atribuir a don François Derbaix es la de consejero ejecutivo.

V. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA

“Reelegir a don François Derbaix como miembro del Consejo de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

Don François Derbaix tiene la categoría de consejero ejecutivo.”

(Sigue hoja de firmas)

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe.

En Bilbao, a 19 de octubre de 2026.

François Derbaix
Presidente

Unai Ansejo Barra

Ramón Blanco Duelo

Almudena Sainz de la Cuesta Abbad

Cabiedes & Partners IV, S.C.R., S.A.
p.p. José Martín Gutiérrez de Cabiedes

Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INDEXA CAPITAL GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON RAMÓN BLANCO DUELO COMO CONSEJERO EJECUTIVO

I. OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de **Indexa Capital Group, S.A.** (la “**Sociedad**” o “**Indexa**”), de conformidad con los principios de buen gobierno corporativo asumidos voluntariamente por la Sociedad, en su condición de compañía con valores admitidos a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, y como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (el “**Mercado Continuo**”), que se propone, bajo el punto primero, a la Junta General Extraordinaria, emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta de reelección de don Ramón Blanco Duelo como vocal del Consejo, con la categoría de ejecutivo, por el plazo de cuatro años.

II. PERFIL PROFESIONAL, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DE DON RAMÓN BLANCO DUELO

Don Ramón Blanco Duelo es graduado en Ciencias Empresariales y Derecho por ICADE (E3). Tiene un MBA por Harvard Business School y una beca Fulbright.

Es co-fundador, consejero de Indexa Capital AV, consejero apoderado de Indexa y consejero delegado de Bewater Funds.

Comenzó su carrera trabajando en marketing en Unilever, continuó en Banca de Inversión en Banco de Santander y en 1999 co-fundó Selftrade.es, un broker online cuya matriz salió a bolsa en Francia. En el año 2002 Selftrade fue vendido a BoursoBank (perteneciente al grupo Société Générale con una capitalización bursátil de 1.000 millones de euros). En BoursoBank, Ramón fue Deputy CEO (Francia), Presidente de Onvista Bank (Alemania), Vicepresidente de Selftrade Bank UK. En 2012 fundó etece, del que fue consejero delegado desde 2012 hasta 2014.

Además, ha sido inversor en numerosas startups (idealista, Sindelantal...), 15 veces internacional con la selección española de rugby y es Profesor del Máster en Banca y Finanzas de Garrigues.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El Consejo de Administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- i. experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;
- ii. experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- iii. experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de don Ramón Blanco Duelo acredita su competencia y los méritos suficientes para ser reelegido como vocal del Consejo de Administración de Indexa. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

El Consejo de Administración considera que la reelección de don Ramón Blanco Duelo contribuye a preservar la adecuada diversidad y equilibrio en la composición del Consejo, manteniendo una ponderación idónea entre consejeros ejecutivos, consejeros independientes y consejeros dominicales, salvaguardando eficazmente el interés social y la protección de los derechos de todos los accionistas de la Sociedad.

IV. CALIFICACIÓN DE SU CARGO COMO CONSEJERO

Toda vez que don Ramón Blanco Duelo desempeña funciones de dirección en la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies, apartado 1, de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejero que corresponde atribuir a don Ramón Blanco Duelo es la de consejero ejecutivo.

V. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA

“Reelegir a don Ramón Blanco Duelo como miembro del Consejo de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

Don Ramón Blanco Duelo tiene la categoría de consejero ejecutivo.”

(Sigue hoja de firmas)

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe.

En Bilbao, a 19 de octubre de 2026.

François Derbaix
Presidente

Unai Ansejo Barra

Ramón Blanco Duelo

Almudena Sainz de la Cuesta Abbad

Cabiedes & Partners IV, S.C.R., S.A.
p.p. José Martín Gutiérrez de Cabiedes

Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INDEXA CAPITAL GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DOÑA SOLEDAD FERNÁNDEZ-RAÑADA LÓPEZ-DÓRIGA COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

I. OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de **Indexa Capital Group, S.A.** (la “**Sociedad**” o “**Indexa**”), de conformidad con los principios de buen gobierno corporativo asumidos voluntariamente por la Sociedad, en su condición de compañía con valores admitidos a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, y como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (el “**Mercado Continuo**”), que se propone, bajo el punto primero, a la Junta General Extraordinaria, emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta de reelección de doña Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga como vocal del Consejo, con la categoría de independiente, por el plazo de cuatro años.

II. PERFIL PROFESIONAL, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DE DOÑA SOLEDAD FERNÁNDEZ-RAÑADA LÓPEZ-DÓRIGA

Doña Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga es licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, con un máster en derecho internacional por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), MBA del Instituto de Empresa (IE) y Máster en Dirección Financiera del IE.

Es abogada experta en derecho corporativo, cumplimiento y protección de datos. Es actualmente directora legal y de aseguramiento (cumplimiento y auditoría interna) de Moeve Chemicals S.A., desde diciembre 2021. Anteriormente fue responsable de gobierno corporativo y de privacidad en el grupo Bupa/Sanitas para Europa y Latinoamérica (2018 – 2021), DPO (Data Protection Officer) en Sanitas (2015 – 2018), directora de la asesoría jurídica de las sociedades cotizadas, Amper S.A. (2012 – 2014), y DS Smith (2001 - 2012), así como asesora legal y accionista de varias empresas tecnológicas en España (desde 2000).

Además, ha ocupado el puesto y gestionado la secretaria/vicesecretaria de los Consejos y varias comisiones delegadas de Cepsa Química, Sanitas, Amper y Europac.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El Consejo de Administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- i. experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;

- ii. experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- iii. experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de doña Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga acredita su experiencia y los méritos suficientes para ser reelegida como vocal del Consejo de Administración de Indexa. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales, así como su sólida experiencia en cumplimiento normativo, auditoría interna y protección de datos, garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

El Consejo de Administración considera que su reelección contribuye a mantener la presencia de consejeros independientes en el Consejo de Administración y, con ello, a reforzar la capacidad de supervisión independiente de la gestión ejecutiva y la adecuada consideración de los distintos intereses afectados por la actividad de la Sociedad. La valoración de la composición del Consejo deberá realizarse atendiendo al conjunto de sus miembros y a los criterios y recomendaciones aplicables del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

IV. CALIFICACIÓN DE SU CARGO COMO CONSEJERA

La categoría de consejero correspondiente a doña Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga sería la de consejera independiente, toda vez que no concurre en su persona ninguna circunstancia que impida o menoscabe su independencia, no tiene ningún vínculo laboral o mercantil con la Sociedad del que se pueda concluir su condición de ejecutivo y tampoco representa a ningún accionista de Indexa.

V. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA

“Reelegir a doña Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga como miembro del Consejo de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

Doña Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga tiene la categoría de consejera independiente.”

(Sigue hoja de firmas)

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe.

En Bilbao, a 19 de octubre de 2026.

François Derbaix
Presidente

Unai Ansejo Barra

Ramón Blanco Duelo

Almudena Sainz de la Cuesta Abbad

Cabiedes & Partners IV, S.C.R., S.A.
p.p. José Martín Gutiérrez de Cabiedes

Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INDEXA CAPITAL GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DON UNAI ANSEJO BARRA COMO CONSEJERO EJECUTIVO

I. OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de **Indexa Capital Group, S.A.** (la “**Sociedad**” o “**Indexa**”), de conformidad con los principios de buen gobierno corporativo asumidos voluntariamente por la Sociedad, en su condición de compañía con valores admitidos a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, y como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (el “**Mercado Continuo**”), que se propone, bajo el punto primero, a la Junta General Extraordinaria, emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta de reelección de don Unai Ansejo Barra como vocal del Consejo, con la categoría de ejecutivo, por el plazo de cuatro años.

II. PERFIL PROFESIONAL, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DE DON UNAI ANSEJO BARRA

Don Unai Ansejo Barra es licenciado en Ciencias Físicas y Doctor en Economía (*cum laude*) por la Universidad del País Vasco con premio extraordinario de doctorado, CFA Charter Holder y Profesor del Máster interuniversitario en Banca y Finanzas Cuantitativas.

Es co-fundador, consejero delegado de Indexa, co-consejero delegado de Indexa Capital AV y consejero en Bewater Funds.

Con carácter previo a la cofundación de Indexa, ha tenido más de diez años de experiencia como inversor institucional en la gestión de planes de pensiones (Itzarri EPSV) y de grandes patrimonios (Consulnor Gestión). Anteriormente fue analista para el *front office* de BBVA en Accenture.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El Consejo de Administración considera que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- i. experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;
- ii. experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- iii. experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de don Unai Ansejo Barra acredita su competencia y los méritos suficientes para ser reelegido como vocal del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Indexa. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración considera que su reelección contribuye a preservar la continuidad en la dirección ejecutiva y el conocimiento del negocio dentro del Consejo, manteniendo un equilibrio adecuado en su composición y una representación proporcionada de las distintas categorías de consejeros, de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, en beneficio del interés social y del conjunto de los accionistas.

IV. CALIFICACIÓN DE SU CARGO COMO CONSEJERO

Toda vez que don Unai Ansejo Barra tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración que pueden ser objeto de delegación, salvo las indelegables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecies, apartado 1, de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejero que corresponde atribuir a don Unai Ansejo Barra es la de consejero ejecutivo.

V. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA

“Reelegir a don Unai Ansejo Barra como miembro del Consejo de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

Don Unai Ansejo Barra tiene la categoría de consejero ejecutivo.”

(Sigue hoja de firmas)

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe.

En Bilbao, a 19 de octubre de 2026.

François Derbaix
Presidente

Unai Ansejo Barra

Ramón Blanco Duelo

Almudena Sainz de la Cuesta Abbad

Cabiedes & Partners IV, S.C.R., S.A.
p.p. José Martín Gutiérrez de Cabiedes

Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INDEXA CAPITAL GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DON JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DE CABIEDES COMO CONSEJERO DOMINICAL

I. OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de **Indexa Capital Group, S.A.** (la “**Sociedad**” o “**Indexa**”), de conformidad con los principios de buen gobierno corporativo asumidos voluntariamente por la Sociedad, en su condición de compañía con valores admitidos a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, y como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (el “**Mercado Continuo**”), que se propone, bajo el punto primero, a la Junta General Extraordinaria, emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta de nombramiento de don José Martín Gutiérrez de Cabiedes como nuevo vocal del Consejo, con la categoría de dominical, por el plazo de cuatro años.

II. PERFIL PROFESIONAL, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DE DON JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DE CABIEDES

Don José Martín Gutiérrez de Cabiedes es graduado como Ingeniero Industrial ICAI por la Universidad Pontificia de Comillas y MBA por el IESE Business School. Empezó su carrera en 1989 como *dealer* de futuros y opciones en el BBV, siguió como vicepresidente de operaciones por cuenta propia (Proprietary Trading) del Banco Santander (1996-2000), Director y Gestor de Cartera en BBVA & Partners Alternative Investments A.V. (2000-2006), Director Ejecutivo Fondo de Derivados WB&AM en BBVA (2006-2009) y Director Ejecutivo de BBVA Asset Management (2009-2010). En la actualidad es fundador y gestor de Cabiedes & Partners SCR (desde 2010).

En paralelo desde 1996 y hasta 2024 fue Consejero de Europa Press. Fue Fundador y actualmente Patrono de Honor de la Fundación Hazloposible (desde 1999), co-fundador y mentor de la aceleradora social UEIA. Es Profesor de Emprendimiento en el IESE Business School desde 2013.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Cabiedes & Partners IV SCR de Régimen Simplificado, S.A., accionista con una participación del 19,05%, ostenta una participación accionarial relevante en el capital social de Indexa, habiendo formado parte de su accionariado como socio estratégico e inversor de referencia desde sus primeras fases de crecimiento.

El Consejo de Administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- i. experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;
- ii. experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- iii. experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de don José Martín Gutiérrez de Cabiedes acredita su competencia y experiencia suficientes para ser nombrado como nuevo vocal del Consejo de Administración de Indexa. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales, así como en aspectos económicos y financieros garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

El Consejo de Administración considera que el nombramiento de don José Martín Gutiérrez de Cabiedes contribuye a preservar la adecuada diversidad y equilibrio en la composición del Consejo, manteniendo una ponderación idónea entre consejeros ejecutivos, consejeros independientes y consejeros dominicales, salvaguardando eficazmente el interés social y la protección de los derechos de todos los accionistas de la Sociedad.

Por otro lado, a la vista de la información facilitada a la Sociedad por don José Martín Gutiérrez de Cabiedes, y teniendo en cuenta que este forma parte de los órganos de administración y dirección de sociedades cuyas actividades coinciden total o parcialmente con el objeto social de la Sociedad, o son análogas o complementarias al mismo, el Consejo de Administración considera que dicha circunstancia le sitúa en una situación de competencia efectiva con la Sociedad, en los términos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, se somete a la aprobación de la Junta General la dispensa de don José Martín Gutiérrez de Cabiedes de la obligación de abstenerse de desarrollar actividades que supongan una competencia efectiva con la Sociedad, de conformidad con el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

A juicio del Consejo de Administración, no cabe esperar que la concesión de dicha dispensa cause un daño a la Sociedad y, en todo caso, los eventuales riesgos que pudieran derivarse de ella se consideran compensados por los beneficios que reportará la incorporación de don José Martín Gutiérrez de Cabiedes al Consejo de Administración.

IV. CALIFICACIÓN DE SU CARGO COMO CONSEJERO

Toda vez que don José Martín Gutiérrez de Cabiedes representa a un accionista que posee una participación accionarial igual o superior a la que se considera legalmente como significativa, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejero correspondiente a don José Martín Gutiérrez de Cabiedes es la de consejero dominical.

V. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA

“Nombrar a don José Martín Gutiérrez de Cabiedes como vocal del Consejo de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con efectos desde la fecha de adopción del presente acuerdo.

Don José Martín Gutiérrez de Cabiedes tiene la categoría de consejero dominical, en representación del accionista Cabiedes & Partners IV SCR de Régimen Simplificado, S.A.”

(Sigue hoja de firmas)

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe.

En Bilbao, a 19 de octubre de 2026.

François Derbaix
Presidente

Unai Ansejo Barra

Ramón Blanco Duelo

Almudena Sainz de la Cuesta Abbad

Cabiedes & Partners IV, S.C.R., S.A.
p.p. José Martín Gutiérrez de Cabiedes

Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INDEXA CAPITAL GROUP, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA PALOMA CAÑETE ROMERO COMO CONSEJERA DOMINICAL

I. OBJETO DEL INFORME

El Consejo de Administración de **Indexa Capital Group, S.A.** (la “**Sociedad**” o “**Indexa**”), de conformidad con los principios de buen gobierno corporativo asumidos voluntariamente por la Sociedad en su condición de compañía con valores admitidos a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, y como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (el “**Mercado Continuo**”), que se propone, bajo el punto primero, a la Junta General Extraordinaria, emite el presente informe con el objeto de explicar y justificar su propuesta de nombramiento de doña Paloma Cañete Romero como nueva vocal del Consejo, con la categoría de dominical, por el plazo de cuatro años.

II. PERFIL PROFESIONAL, EXPERIENCIA Y COMPETENCIAS DE DOÑA PALOMA CAÑETE ROMERO

Doña Paloma Cañete Romero cuenta con una acreditada trayectoria directiva en el sector financiero e inversor, la gestión de patrimonios familiares e institucionales (*family office*), el análisis corporativo y la gobernanza empresarial.

Iniició su trayectoria profesional como analista en Mercapital y Eurobank, y posteriormente desempeñó el cargo de directora financiera (Chief Financial Officer, CFO) en Risi, S.A. Asimismo, actualmente ejerce como consejera independiente de SegoFinance y desempeña el cargo de Directora de Inversiones (Investment Manager) en Fides Capital SCR, S.A., entidad de inversión patrimonial especializada en la gestión de inversiones financieras globales, capital riesgo y coinversión en compañías en crecimiento.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Fides Capital S.C.R., S.A., es titular de una participación del 5,00% del capital social de Indexa, que tiene la consideración de significativa.

El Consejo de Administración entiende que para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- i. experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros en los sectores en los que actúa la Sociedad;

- ii. experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- iii. experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El perfil profesional de doña Paloma Cañete Romero acredita su competencia y experiencia suficientes para ser nombrada como nueva vocal del Consejo de Administración de Indexa. Asimismo, sus conocimientos empresariales y comerciales, así como su experiencia en entidades de inversión y capital riesgo, garantizan la aportación de puntos de vista en asuntos sustanciales para la propia Sociedad.

El Consejo de Administración considera que el nombramiento de doña Paloma Cañete Romero contribuye a preservar la adecuada diversidad y equilibrio en la composición del Consejo, manteniendo una ponderación idónea entre consejeros ejecutivos, consejeros independientes y consejeros dominicales, salvaguardando eficazmente el interés social y la protección de los derechos de todos los accionistas de la Sociedad.

IV. CALIFICACIÓN DE SU CARGO COMO CONSEJERA

Toda vez que doña Paloma Cañete Romero representa a un accionista que posee una participación accionarial igual o superior a la que se considera legalmente como significativa, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría de consejero correspondiente a doña Paloma Cañete Romero es la de consejera dominical.

V. TEXTO ÍNTEGRO DE LA PROPUESTA

“Nombrar a doña Paloma Cañete Romero como miembro del Consejo de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

Doña Paloma Cañete Romero tiene la categoría de consejera dominical, en representación de Fides Capital S.C.R., S.A.”

(sigue hoja de firmas)

En virtud de lo cual, el Consejo de Administración de la Sociedad suscribe el presente informe.

En Bilbao, a 19 de octubre de 2026.

François Derbaix
Presidente

Unai Ansejo Barra

Ramón Blanco Duelo

Almudena Sainz de la Cuesta Abbad

Cabiedes & Partners IV, S.C.R., S.A.
p.p. José Martín Gutiérrez de Cabiedes

Soledad Fernández-Rañada López-Dóriga